DECRETO EXENTO N°

180

CASTRO, 26 de Mayo del 2015.-

VISTOS, El Oficio Nº 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electora Decima Región Los Lagos; el DFL Nº 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; el Memorandum N° 25 del 26.05.2015 de lo dispuesto en los articulo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio a los siguientes funcionarios, con motivo de viajar a la comuna de Quellon, el 31 de Mayo del 2015, con motivo de participar en Ceremonia de Celebración del Día del Patrimonio Cultural, invitado por el Sr. Gobernador Provincial de Chiloe.

- Nelson Águila Serpa, Rut N° 6.648.538-2, Alcalde Grado 5° EMR
- Ronald Oyarzun Kroeger, Rut N° 6.486.649-4 Auxiliar Grado 17° EMR

CANCELESE, un viatico del 40% por el día 31 de Mayo del 2015, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21 Item 01, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE YARCHIVESE.

ADOR MUNICIPA

Por orden del Sr. Alcalde '

MONTIEL VERA

SÉCRETARIO

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Departamento Personal – Finanzas - Interesados – Archivo "13"

Distribución: